



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2136** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2034614)

PARANÁ; 19 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente Continua "María Inés Elizalde" de la ciudad de Gualaguaychú solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Ciencias Sociales y TIC – Acortando Distancias*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto pretende llevar adelante, a partir de las capacidades y saberes de los docentes y de una tarea de indagación e investigación, una experiencia donde en una serie de intervenciones se logre achicar la brecha entre la teoría y la realidad utilizando como herramienta motora las tecnologías de la información y comunicación (TIC);

Que las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las Ciencias Sociales, convirtiéndose en un recurso valioso a la hora de estructurar el orden de los conceptos, hechos y procesos que explican los fenómenos de la actualidad, potenciando las nuevas metodologías de trabajo así como aquellos sistemas de trabajo tradicional, permitiendo la creación de puentes de comunicación entre los acontecimientos de la actualidad y sus antecedentes históricos;

Que la presente Capacitación tiene como objetivos formar sujetos responsables, capaces de utilizar herramientas para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural y situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio, desarrollar las competencias necesarias para el manejo de nuevos lenguajes producidos por las TIC, mejorar la calidad educativa incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las TIC en las escuelas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Directivos, Bibliotecarios, Docentes, Estudiantes y Administrativos de los institutos de formación docente, en todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico-Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Dei

////



2136

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2034614)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación “*Ciencias Sociales y TIC – Acortando Distancias*”, organizado por el Instituto de Formación Docente Continua “María Inés Elizalde” destinado a docentes de todos los Niveles del sistema educativo, con un total de sesenta (60) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Docentes Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Instituto de Formación Docente Continua “María Inés Elizalde” (Gervasio Méndez N° 676 Gualeguaychú, Entre Ríos – isfdelizalde@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
representante Docente AGMER

Prof. María Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos